



## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

### AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E:

A la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, por conducto del Comité de Supervisión Técnica de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos allegó el informe correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE DE ABRIL-JUNIO DEL AÑO 2013**, relativo al servicio de recolección de basura, por lo anterior, esta Comisión presenta al cuerpo colegiado los siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento, en fecha 28 de noviembre del 2001 acordó otorgar la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos a la persona moral denominada Promotora Ambiental de la Laguna, S. A. de C. V., por un plazo de 6 años, así como la creación del Comité de Supervisión Técnica.

**SEGUNDO:** En Sesión Extraordinaria de fecha 31 de agosto del 2007, este Republicano Ayuntamiento acordó autorizar a los representantes legales del Municipio para celebrar el instrumento legal correspondiente a fin de prorrogar la vigencia del periodo del Contrato Administrativo de Concesión por un periodo de 6 años contados a partir del 5 de enero del 2008.

**TERCERO:** El Comité de Supervisión Técnica, ha hecho llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, el informe correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE DE ABRIL-JUNIO DEL AÑO 2013**, del cual se desprende lo siguiente:

#### I. Principales actividades de Supervisión

La Secretaría de Servicios Públicos tiene acceso al sistema de monitoreo de posicionamiento global (GPS) de PASA, con este sistema se monitorea las unidades recolectoras, verificando la cobertura de rutas así como la detección de unidades en las instalaciones de la Concesionaria, además se tiene la posibilidad de informar a la comunidad sobre la frecuencia, horario y ubicación de la unidad que le corresponda, y con el monitoreo en campo, en coordinación con la base de inspección, se verifica la cobertura de rutas, recolección domiciliaria y la recolección a establecimientos comerciales o de servicios que generen hasta 10 Kgs. en promedio diarios de residuos y que hayan pagado los derechos al Municipio, así como a los pequeños negocios en casa-habitación.

#### EN EL PRESENTE TRIMESTRE SE DIO COBERTURA AL 100% DE LAS RUTAS



## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

### II.- Operativos Especiales

#### 1. Ruta Ecológica

El día 02 de junio de 2008 inician las operaciones del programa de reciclaje llamado “Ruta Ecológica”, de acuerdo a la cláusula tercera numeral 14 del Convenio Modificadorio al Contrato Administrativo de Concesión de fecha 04 de octubre de 2007, el cual tiene como objetivo fomentar el desarrollo sustentable a través de la participación de la comunidad en un programa ecológico que contribuya a mejorar el medio ambiente y a promover la cultura de la separación de los residuos reciclables.

El día 22 de abril de 2010 se dio el arranque para aumentar la cobertura a 520 colonias y sectores de la Ciudad, en la colonia Villa las Fuentes.

#### Estadísticas “Ruta Ecológica” abril-junio de 2013

Ruta	Colonias con Sectores	Casas en Ruta	Toneladas Recolectadas	Días Operativos	Prom. Ton. (diario)
<b>Total</b>	<b>520</b>	<b>67,500</b>	<b>254.50</b>	<b>65</b>	<b>3.91</b>

#### 2. Descacharrización

La Secretaría de Servicios Públicos, con personal y equipo de PASA, conforme al numeral 11 del Convenio Modificadorio al Contrato de Concesión, lleva a cabo operativos de descacharrización en colonias y sectores de éstas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad, al eliminarles de obstrucciones y fauna nociva que se pueda generar en aparatos, muebles, utensilios y artículos de desecho, que por su volumen o estructura, no puedan ser retirados por las unidades recolectoras de basura. Este servicio se programa semanalmente y se llevan a cabo 2 operativos diarios de martes a sábado generalmente, considerando las solicitudes recibidas y las necesidades de la comunidad.

#### Estadísticas Descacharrización abril-junio de 2013

<b>Colonias</b>	<b>47</b>
<b>Operativos</b>	<b>81</b>
<b>Total Recolectado (Toneladas)</b>	<b>239.56</b>
<b>Promedio por operativo (Tons)</b>	<b>2.95</b>



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**Colonias atendidas**

<b>ABRIL</b>	Cumbres San Agustín E-2	Estrella E-2	Santa Cecilia E-2	Alfonso Reyes Alianza
Niño Artillero E-1	Contry E-1	Garza Nieto E-1	La Moderna E-13	Altavista E 1
Niño Artillero E-2	Estadio E-1	Pedro Lozano	La Moderna E-14	Altavista E 2
Jardines Roma E-1	Estadio E-2	Moderna E-5	La Moderna E-15	Lomas de Anáhuac E 1
Jardines Roma E-2	España	Moderna E-6	La Moderna E-16	Lomas de Anáhuac E 2
Morelos E-1	Independencia	Moderna E-7	La Florida E-1	Valle de Infonavit E 3
Morelos E-2	<b>MAYO</b>	Moderna E-8	Buenos Aires E-1	Valle de Infonavit E 4
Barrio San Pedro	El Uro	10 De Marzo E-1	Buenos Aires E-2	Independencia E 4
Topo Chico E-1	Independencia E-2	Garza Nieto E12	<b>JUNIO</b>	Independencia E 4
Topo Chico E-2	Independencia E-3	Los Altos E-1	La Florida E-2	Victoria E 1
Central E-1	Cantú	Los Altos E-2	La Moderna E-17	Victoria E 2
Nuevo Repueblo E-1	Asarco	Moderna E-9	La Moderna E-18	Valle de Infonavit E 3
Nuevo Repueblo E-2	Moderna E-1	Moderna E-10	La Estanzuela	Valle de Infonavit E 4
Barrio Aztlán	Moderna E-2	Moderna E-11	Valle Verde 1er Sec.	Coyoacán E 1
Cumbres 2°. Sec. E-1	Moderna E-3	Moderna E-12	La Moderna E-19	Coyoacán E 2
Cumbres 2°. Sec. E-2	Moderna E-4	Los Altos E-2	Moderna E-20	Cementos
Cumbres San Agustín E-1	Estrella E-1	Santa Cecilia E-1	Moderna E-21	



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**3. Retiro de acumulamientos:**

En sitios conflictivos de difícil acceso, solitarios o aislados, en los que se generan acumulamientos de desechos, la Secretaría de Servicios Públicos lleva a cabo operativos de limpieza y la empresa concesionaria nos respalda con personal y equipo para su recolección y traslado.

En el periodo abril-junio se realizaron operativos en el siguiente sitio:

Ubicación
Santos Cantú Salinas y San Salvador Col. Altamira

**III.- Atención a solicitudes de servicio**

A través de la línea 072 de atención al ciudadano, en el período abril-junio de 2013 se recibieron un total de 135 solicitudes de servicio, las cuales se canalizaron a la empresa concesionaria por medio de oficio, siendo atendidas por ésta.

Solicitudes de servicio	cantidad	promedio diario
Quejas del servicio de basura doméstica ( no pasa el camión recolector)	49	0.5
Otro tipo de solicitudes u observaciones Nota: de las cuales 66 son que no se llevan la basura	86	0.9

**IV.- Recolección a establecimientos comerciales**

El Municipio de Monterrey brinda el servicio de recolección de residuos a establecimientos comerciales y de servicios que así lo soliciten, conforme al inciso c) del Artículo 11 del Reglamento de Limpia para el Municipio de Monterrey y que hayan efectuado el pago de derechos de acuerdo al Artículo 65 Bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

En el periodo que se informa, solicitaron al Municipio de Monterrey el servicio de recolección los siguientes establecimientos:

<b>CALCAS</b>	<b>ABR-JUN 2013 Cantidad</b>	<b>ABR-JUN 2013 Importe</b>
<b>AMARILLAS (Negocio en casa habitación)</b>	<b>03</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>NARANJAS (Negocios hasta 5 kg. diarios)</b>	<b>154</b>	<b>\$206,241.64</b>
<b>VERDES (Negocios hasta 10 kg. diarios)</b>	<b>39</b>	<b>\$106,525.44</b>
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>\$312,767.08</b>

**V.- Depósitos de residuos**

**1. Depósitos**

La empresa PASA, a solicitud de la Secretaría de Servicios Públicos instala depósitos para basura de forma provisional para cubrir eventos especiales o para recolección ordinaria de residuos y en su caso el retiro de los mismos de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN PROVISIONAL**

<b>INSTALACION DE TAMBOS Y CONTENEDORES PROVISIONALES</b>	
<b>4 CONTENEDORES</b>	<b>4 PANTEONES MUNICIPALES ( EVENTO DEL 10 DE MAYO)</b>
<b>10 BOTES</b>	<b>ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO</b>

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN ORDINARIA**

<b>INSTALACION DE TAMBOS Y CONTENEDORES FIJOS</b>	
<b>2 CONTENEDORES</b>	<b>ARISTA Y LADRON DE GUEVARA COL. DEL NORTE (POLICIA MUNICIPAL)</b>



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**COMPARATIVO DE CONTENEDORES INSTALADOS  
AL SERVICIO DEL MUNICIPIO.**

Al Inicio del Convenio Modificatorio el 05 de Enero del 2008	Al 31 de Marzo 2009	Al 30 de Junio 2009	Al 30 de Sep. 2009	Al 31 de Dic. 2009	Al 31 de Marzo 2010	Al 30 de Junio 2010	Al 30 de Sep. 2010	Al 31 de Dic. 2010
154	162	164	164	156	158	158	158	158
Del 1ro. de Enero Al 31 Dic. 2011	Al 31 de Marzo de 2012	Al 30 de Junio de 2012	Al 30 de Sep. De 2012	Al 31 de Dic. 2012	Al 31 de mar. De 2013	Al 30 de Junio De 2013		
158	158	158	158	158	158	158		

**VI.- Control de facturación**

La Secretaría de Servicios Públicos lleva mensualmente el control administrativo de facturación de la empresa concesionaria a fin de revisar los montos y liberar el pago, realizando la revisión y cotejo de las boletas de registro de peso de PASA en SIMEPRODE, no encontrándose diferencias en este período, quedando de la siguiente manera:

Descargas de vehículos en SIMEPRODE

MES	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
DESCARGAS	2,955	3,095	3,311	9,361
PROMEDIO DIARIO	98	100	110	103

Tonelajes, Promedios y Facturación

Mes	Tonelaje	Promedio diario toneladas	Costo tonelada c/l.V.A.	Total facturación
Abril	26,851.11	895	\$ 413.96	\$11,125,135.34
Mayo	28,334.55	914		\$ 11,729,302.32
Junio	26,725.98	891		\$11,063,422.54
<b>Total Trimestral</b>	<b>81,911.64</b>	<b>900</b>		<b>\$ 33,917,860.20</b>

Dictamen referente al informe trimestral del Comité de Supervisión Técnica de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

<b>Estatus</b>	<b>Monto</b>
<b>Facturación en proceso administrativo de pago al 30 de junio de 2013</b>	<b>\$ 28,357,860.19</b>

De acuerdo al contenido del presente informe, consideramos que en este período, la empresa Concesionaria cumple con lo establecido en el “Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos”.

Nos mantenemos en sesión permanente para atender cualquier contingencia y estamos a su entera disposición para cualquier aclaración.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que en el Contrato Administrativo de Concesión se establece en la Cláusula Vigésima Segunda, de las facultades del Comité de Supervisión Técnica del Municipio, informar periódicamente al Ayuntamiento sobre las conclusiones de la supervisión efectuada a los servicios de recolección y traslado de residuos sólidos no peligroso, detallando cualquier incidente detectado que ponga en riesgo la eficiente y eficaz prestación de los servicios por parte del Concesionario. Esto se tomará en cuenta, para que en caso necesario, el Ayuntamiento considere la revocación de la concesión. Los informes se elaborarán trimestralmente y se harán llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, la cual los analizará y presentará sus conclusiones al Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Que el Comité de Supervisión Técnica ha hecho llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, el informe trimestral correspondiente a ABRIL-JUNIO DEL 2013, sobre la prestación de los servicios concesionados de recolección de basura.

Por lo anterior, la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del Ayuntamiento, presenta el informe trimestral que se establece en la cláusula vigésima segunda del contrato administrativo de concesión de servicios públicos de recolección y traslado de residuos sólidos no peligrosos, suscribe el siguiente:





**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**ACUERDO:**

**ÚNICO:** Ordénese su publicación en la Gaceta Municipal, y en la página de Internet:  
<http://portal.monterrey.gob.mx>.

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 26 DE AGOSTO DEL 2013  
ASI LO FIRMAN Y ACUERDAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
SERVICIOS PÚBLICOS Y PANTEONES**

**REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE  
PRESIDENTE  
RÚBRICA**

**SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT  
SECRETARIA  
RÚBRICA**

**REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO  
VOCAL  
RÚBRICA**

**REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ  
VOCAL  
RÚBRICA**